

Resolución Ejecutiva Regional Nro. ⁰⁸²-2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ABR 2021

VISTO: El Informe N° 077-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC con Reg. Doc. N° 1797119 y Reg. Exp. N° 1361080, el Informe N° 008-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DCT-SDCySV-USV y el Plan de Trabajo de Seguridad Vial 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 3º de la Ley Nº 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 021-2018-MTC que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 010-96-MTC, se dispone la obligación del Gobierno Regional de constituir el Consejo Regional de Seguridad Vial, el cual se encarga de elaborar el Plan Regional de Seguridad Vial en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial y de su ejecución en la jurisdicción, en el marco de la política y demás instrumentos diseñados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 219-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 20 de marzo del 2019, se conformó el Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica, como ente rector encargado de promover, coordinar y difundir las acciones vinculadas a la seguridad y educación vial en el ámbito de la Región Huancavelica;

Que, a tenor de lo señalado, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en su condición de Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial, presenta el Plan de Trabajo de Seguridad Vial 2021 elaborado en coordinación con los integrantes del Consejo Regional, que tiene como objetivo general: Fortalecer la cultura de prevención de accidentes de tránsito en la Región de Huancavelica, así como disminuir los accidentes de tránsito mediante la capacitación y difusión de la educación y seguridad vial orientada a toda la comunidad en general;

Que, siendo el Plan de Trabajo de Seguridad Vial de Huancavelica 2021 el instrumento que determina los objetivos y la estrategia de la seguridad vial en el ámbito de la Región Huancavelica, corresponde su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;







Resolución Ejecutiva Regional Nro. 082 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ABR 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL 2021, documento que en calidad de anexo en un (01) anillado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Consejo Regional de Seguridad Vial, la implementación del Plan de Trabajo de Seguridad Vial de Huancavelica 2021, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica - Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBERNADOR ACISTE Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RBH/cgme









CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL











PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL DE HUANCAVELICA

2021







INDICE

ANTECEDENTES .-

BASE LEGAL.-

- 1. EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN HUANCAVELICA
- 2. CONTEXTO DE LA SEGURIDAD VIAL
 - 2.1. LA SEGURIDAD VIAL EN HUANCAVELICA
 - 2.2. DATOS BASICOS DE LA SEGURIDAD VIAL
 - 2.3. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS ACCIDENTES DE TRÂNSITO EN HUANCAVELICA
- 3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN SEGURIDAD VIAL EN LA REGION HUANCAVELICA.
 - 3.1. SINTESIS DE LA PROBLEMÀTICA
 - 3.2. MARCO ORIENTADOR DEL PLAN MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL 2019 -2021
- 4. PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL 2021
 - 4.1. VISION Y MISIÒN
 - 4.2. OBJETIVOS
 - 4.2.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 4.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- 5. ROL DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEVI-HVCA.
- 6. COMPROMISOS DE INTEGRANTES DEL ORESEVI-HVCA.
- 7. ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.
- 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES











- 9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL AÑO 2020.
- 10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DURANTE EL AÑO 2020.











ANTECEDENTES.-

El Plan de Trabajo del Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica para el año 2021, ha sido elaborado por la Secretaria Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica, en coordinación con los integrantes del CORESEVI HUANCAVELICA.

La aproximación a la gestión de la Seguridad Vial en la Región de Huancavelica, debe realizarse a partir del análisis de los niveles de seguridad y su evolución, de las políticas de seguridad llevadas a cabo y sus resultados, así como el entorno actual y futuro que condiciona su gestión.

Este documento es un instrumento que determina los objetivos y la estrategia de la seguridad Vial en el ámbito de la Región Huancavelica.

El Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica, reflexiona sobre sus objetivos y aspiraciones del futuro, mediante el diagnostico, identifica problemas y define algunas estrategias y líneas de acción que le permitan accionar en lo relacionado a la seguridad vial.

El presente Plan se ha formulado en base a los lineamientos establecidos por el Comité Multisectorial de Seguridad Vial, del MTC, que sumen esfuerzos multidisciplinarios orientados a promover la seguridad vial que establece en su estrategia la Incorporación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2017-2025 al interior de los planes operativos de los sectores integrantes del COMITÈ MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL, así como de los Gobiernos Regionales a través de los CORESEVI.

La Seguridad Vial en la Región Huancavelica, presenta un resumen de los principales aspectos que han coadyuvado a mejorar el nivel de Seguridad Vial de Huancavelica en los últimos años y cómo se ha trabajado en la definición de las políticas de seguridad vial futuras.







Hacia una movilidad sostenible, y segura expone las dimensiones que integra esta nueva filosofía y que deben ser para las nuevas políticas nacional e internacionales en la mejora de los desplazamientos de los ciudadanos.

Las políticas nacionales e internacionales, resume las principales iniciativas puesta en marcha para la mejora de la inseguridad vial y que van a marcar el desarrollo de las actuaciones en la Región Huancavelica.

Por otra parte, la Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre. Ley N° 27181 en su artículo 3°, establece que la acción estatal en materia de Transporte y Tránsito Terrestre debe ser enfocada hacia el resguardo de la seguridad y la salud de los usuarios, así como a la protección del medio ambiente y la comunidad en su conjunto.

Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GB.REG.HVCA/GR, de fecha 20 de marzo de 2019, se conforma el Consejo Regional de Seguridad Vial de la Región Huancavelica, quien es la encargada de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en la Región, formulando políticas de prevención de accidentes de tránsito, la misma que está conformada por las siguientes instancias:

- Gobernador Regional o su representante, quien lo preside.
- El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Secretario Técnico.
- El Jefe de la Policía Nacional del Perú Región Huancavelica
- El Director Regional de Educación.
- El Director Regional de Salud.
- El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Alcalde de la Municipalidad de Provincial del Angaraes.
- Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Acobamba
- Alcalde de la Municipalidad de Provincial Tayacaja.







- Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Huaytarà.
- Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Castrovirreyna.
- Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Churcampa.

BASE LEGAL.-

Que, la Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre. Ley N° 27181 en su artículo 3°, establece que la acción estatal en materia de Transporte y Tránsito Terrestre debe ser enfocada hacia el resguardo de la Seguridad y la Salud de los usuarios, así como a la protección del medio ambiente y la comunidad en su conjunto.

La creación de una entidad encargada de promover la ejecución de diversos proyectos orientados a revertir el creciente índice de la accidentalidad vial, razón por la cual, que con Decreto Supremo Nº 010-96-MTC, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú, correspondiéndole entre otras funciones la de promover políticas de prevención de colisiones y coordinar la ejecución de planes de acción a mediano y largo plazo, esta norma fue modificada con los Decretos Supremos N°.024-2001-MTC y N°.027-2002-MTC, cambiando este último a denominación del Consejo Nacional de Educación y Seguridad Vial por la del Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Que, con el Decreto Supremo N°.023-2008-MTC., del 14 de agosto de 2009, se modifican los Decretos Supremos N°010-96-.MTC Referente al Consejo Nacional de Seguridad Vial, los que serán encargados de promover y coordinar las acciones vinculadas a la Seguridad Vial en el Perú; disponiendo que en los Gobiernos Regionales se deben constituir los Consejos Regionales de Seguridad Vial (CORESEVI).

Que, Huancavelica, es la Región más baja en porcentaje de accidentes de tránsito en nuestro país y por eso no es ajena de las consecuencias de los



Jr. Francisco de Angule N° 410 — Huancavelica Teléfone 064-452873 – 994457972







accidentes de tránsito, siendo necesaria la conformación del Consejo Regional de Seguridad Vial, cuyo objetivo es la de promover y difundir la seguridad en el ámbito de su jurisdicción, así como combatir aquellas causas que generan las colisiones de tránsito.

Que, la conformación del Consejo Regional de Seguridad Vial propuesto se enmarca dentro de las competencias constitucionales, de los Consejos Regionales de conformidad con el Artículo 9° de la ley N°27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902 que establece que los Gobiernos Regionales son competentes para promover y regular actividades y/o servicios entre otras la viabilidad y comunicación.

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GB.REG.HVCA/GR, de fecha 20 de marzo de 2019, se conforma el Consejo Regional de Seguridad Vial de la Región Huancavelica.

segvial@drtchuancavelica.gob.pe sonymcpa@gmail.com Celular: 994457972







1. EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA REGION DE HUANCAVELICA.

El desarrollo del presente documento de evaluación del estado de situacional de la seguridad vial en la Región Huancavelica, ha considerado algunas características que intervienen en el desarrollo de la Seguridad Vial de la Región Huancavelica. Asimismo para este diagnóstico se utilizó información actualizada, brindada por las instituciones públicas responsables, del transporte y de la Seguridad Vial de la región.

Por otra parte cuando se implemente el Observatorio de Accidentes existirá un mayor nivel de coordinación y un trabajo corporativo con los actores que tiene que ver con el transporte la misma que permitirá consolidar la base de datos, nos permitirá elaborar propuestas técnica y adecuadas para la toma de decisiones.

La seguridad vial en la región Huancavelica es un problema bastante complejo que está en crisis y que, según varios especialistas, debe afrontarse por cuatro frentes:

- La Infraestructura vial y el parque automotor en la Región.
- La Normativa e Institucionalidad.
- Control y Fiscalización.
- Educación y Comunicación.

Para generar una cultura vial, es fundamental trabajar en el cambio de actitud: AUTORIDADES, EMPRESARIOS, CONDUCTORES Y PEATONES; dado que la seguridad vial es prevención y solo podremos lograrlo si cada uno toma conciencia. Es importante trabajar en el comportamiento humano porque este es irracional, se basa en el triángulo de la viveza, el egoísmo y la propia Ley, esto existe por la falta de una adecuada educación y fiscalización vial.

En el ámbito regional las vías presentan diferentes características y compuestas de la siguiente manera: red vial nacional a cargo de PROVIAS NACIONAL, red vial departamental a cargo de los Gobiernos Regionales y red vial vecinal a cargo de las Municipalidades Provinciales; es allí donde hay











presencia de usuarios vulnerables que comparten la vía pública con todo tipo de vehículos.

Es necesario seguir implementando los planes de mejoramiento con políticas, adecuadas, insinuando además que los vehículos estén en buen estado y contar con conductores responsables sobre todo respetuosos de las normas y señales de tránsito, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana en su totalidad, con sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.

La seguridad vial tiene un vector muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas, de allí la gran relevancia y acato que se merece. El D.S. N° 016-2009-MTC TUO Reglamento Nacional de Tránsito; establece normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de personas, vehículos, animales y a las actividades vinculadas con el transporte y el medio ambiente, en cuanto sea relacionado con el tránsito, rige en todo el territorio peruano.







2. EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD VIAL

2.1. LA SEGURIDAD VIAL EN HUANCAVELICA

Actualmente, en la Región Huancavelica se centra el 1.60% de la población del país, con 487,472 personas y cuenta con un parque automotor con más de 15 años de antigüedad; asimismo la trasgresión de las normas más elementales de la convivencia en sociedad, dentro de ellas de los Reglamentos Nacionales de Tránsito y Transporte, es así que a partir de ellas se reflejan los altos índices de siniestralidad vial que alcanza el 327% del primer trimestre del 2013 al primer trimestre del 2014, cuyas causas más significativas son: exceso de velocidad, imprudencia del conductor, imprudencia del peatón y estado de ebriedad. Para el Gobierno Regional de Huancavelica, los actuales índices de siniestralidad constituyen una razón suficiente para dar inicio al proceso restauración de la seguridad vial regional. Este esfuerzo estará orientado a canalizar acciones a través de los actores directamente involucrados en esta problemática y con ellos abarcar aspectos relacionados a la educación y formación de los habitantes, control y fiscalización de las normas de tránsito, promoción de la salud, comunicaciones, entre otros.

Para la ejecución de los objetivos del presente Plan; el Consejo Regional de Seguridad Vial, a través de su órgano técnico – administrativo (Secretaría Técnica), propone la aprobación del presente documento el cual se traduce como la primera Política Regional de Seguridad Vial; cuyo contexto está plenamente identificada con los principios de protección de la vida en el ámbito de la circulación vial, así como orientada a combatir las causas que generan las colisiones de tránsito, a fin de revertir la situación por la que atraviesa actualmente nuestra sociedad huancavelicana.





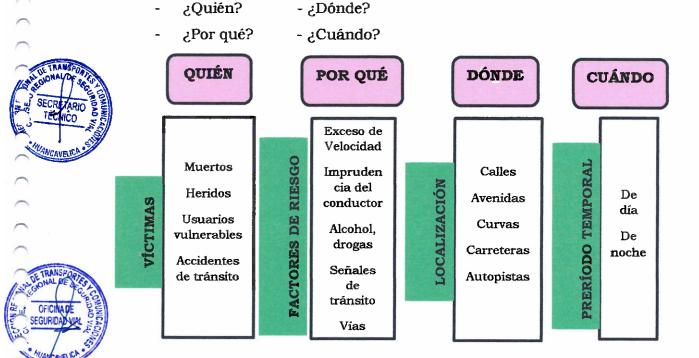






2.2. DATOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD VIAL:

Para la elaboración del presente Plan, nos hemos trazado las siguientes incógnitas:



Para desarrollar estas preguntas; hemos acudido a los datos estadísticos proporcionados por la Policía Nacional del Perú – Región Huancavelica y la Dirección Regional de Salud; con los cuales se han obtenido los siguientes resultados:

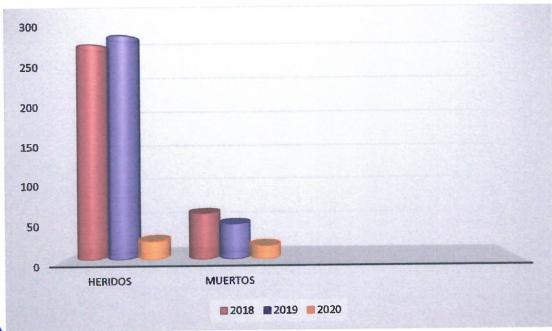






2.3. ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO:

COMPARATIVO DE HERIDOS Y MUERTOS



OF SINN OE SEGURIDAD VIAL SEGURIDAD

AÑO	2018	2019	2020
HERIDOS	284	296	24
MUERTOS	60	46	17

FUENTE: DIRESA-P.N.P







COMPARATIVO FACTORES







AÑO	2018	2019	2020
Exceso velocidad	51	39	0
Imprudencia	40	28	2
Alcohol	17	25	0
Señal Defectuosa	1	0	0
Vías en Mal Estado	5	2	0

FUENTE: P.N.P







3. EVALUACION PRESUPUESTAL DEL GASTO DE LA REGION DE HUANCAVELICA 2019

Las metas de producción física y presupuestal de productos y actividades 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, de acuerdo al PIA el presupuesto asignado para el año 2020 se le asignó la cantidad de S/ **64,500.00** soles.

En términos de cumplimiento, posteriormente por la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria por la presencia del COVID-19, en virtud a la RGR N° 049-2020/GOB.REG.-HVCA/GGR, se hizo un recorte presupuestal de S/. 14,869.00 nuevos soles, quedando como nuevo techo presupuestal el monto de S/. 45,581.00 nuevos soles, ahora según lo programado presupuestalmente se tiene que, a lo largo del año 2020, se alcanzó un gasto total del presupuesto.

Por otra parte es necesario indicar que el presupuesto que se utiliza es de RECURSOS ORDINARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCAVEICA, la misma que no permite lograr los objetivos trazados por el CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE HUANCAVELICA porque el presupuesto asignado es insuficiente.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE SEGURIDAD VIAL DEL 2020					
DENOMINACION	PIA	MODIF.	PIM	GASTO TOTAL	SALDO
5001487 CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	20,000.00	11,216.00	11,216.00	11,216.00	0.00
5001488 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL	20,000.00	18,408.00	18,408.00	18,408.00	0.00
5001489 CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	19.500,00	14,564.00	14,564.00	14,564.00	0.00
5001486 CAPAITACIÒN A ESPECIALISTAS EN TEMAS SEGURIDAD VIAL	5,000,00	1,393.00	1,393.00	1,393.00	0.00
TOTAL	64,500.00	45,581.00	45,581.00	45,581.00	0.00

OFICINADE SEGUNDAD VIAL SEGUND







METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS:

	EJECUCIÓN PRESUPUESTA	L 2020 : ACT	TIVIDADES		
CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL	ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	PIA	PIM	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
	5001487 CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	20,000.00	11,216.00	11,216.00	100
apau.	5001488 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL	20,000.00	18,408.00	18,408.00	100
CRSV TUANCAVELICA	5001489 CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	19,500.00	14,564.00	14,564.00	100
100 E 100	5001486 CAPAITACIÒN A ESPECIALISTAS EN TEMAS SEGURIDAD VIAL	5,000.00	1,393.00	1,393.00	100
SUB TOTAL		64,500.00	45,581.00	45,581.00	45,581.00

Fuente:

CONSULTA AMIGABLE.CONSULTA DE EJECUCION DEL GASTO - MEF.

AÑO DE EJECUCION DEL GASTO 2019

		META FI	SICA	
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUT.	%
CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTORES CAPACITADOS	80	85	106.25
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD VIAL	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION	06	15	250.00
CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	800	183	22.88
CAPACITACION A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	20	32	160







3.1. SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.

- a) En el presente periodo presupuestal, la inseguridad vial se ha visto postergada en la Región de Huancavelica, no viéndose el incremento en el número de siniestros y de victimas comprometidos en ello, debido a la pandemia y las medidas de seguridad que se han adoptado a nivel nacional.
- b) La causa fundamental de la siniestralidad en nuestra red vial viene siendo generado por el comportamiento de los conductores en la circulación por la red vial, en el que predomina el exceso de velocidad y la imprudencia del conductor.
- c) La Región del Huancavelica se caracteriza la fuerte presencia de vehículos informales para el servicio de transporte público, muy común y uno de los más usados por la población (Autos colectivos).

El parque automotor de vehículos en la región de Huancavelica se ha incrementado enormemente, la misma que puede ir creciendo en el transcurso de los años.

Según los datos se observan que los accidentes de tránsito en el que están comprometidos los automóviles que desde el 2010 a la fecha el crecimiento de accidentalidad es la más alta como se muestra en los cuadros que se adjunta.

d) Se evidencia una reducida cultura de seguridad vial, serios malos comportamientos y actitudes en las vías por parte de nuestros usuarios, especialmente nuestros conductores.

Nuestros operativos de fiscalización y sanción requieren ser más efectivos en el transporte por ello es de suma importancia la conformación de la COMISION MULTIINSTITUCIONAL contra la informalidad como: DRTC HUANCAVELICA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, FISCALIA, SUNAT, PNP DE CARRETERAS Y TRANSITO,











MUNICIPALIDADES DISTRITALES coordinación que nos permitirá disminuir los accidentes de tránsito.

Las Campañas de Sensibilización, los Cursos Extraordinarios y Jornadas de Capacitación, son insuficientes, pero esto también nos permite descentralizar la capacitación en las diferentes provincias en coordinación con los COPROSEVIS DE LA REGION DE HUANCAELICA.

e) Los recursos presupuestales orientados a la Seguridad Vial son muy exiguos, dificilmente se podría ingresar en un proceso de mejora sustantiva, de procesos de cambio y desarrollo en este campo de la seguridad vial, para lo cual esperamos desarrollar nuevas estrategias, incorporar nuevos mecanismos para alcanzar las metas y la disminución



3.2. MARCO ORIENTADOR EL PLAN ESPECIAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL 2019-2021.

de los accidentes de tránsito.

Los componentes del modelo conceptual que presentamos, deben ser entendidos desde la perspectiva sistémica, concibiendo a la Seguridad Vial como un sistema altamente complejo y abierto donde sus elementos (vehículo, ser humano, vías-entorno) están relacionados dinámicamente y a la vez interactúan con otros sistemas.

Estos cinco componentes estructuran las dimensiones temáticas de trabajo de la Seguridad Vial, en concordancia con los cinco pilares (ámbitos) de actuación que el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial de Naciones Unidas recomienda y que se coordinan a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial ahora Comisión Multisectorial de Seguridad Vial.

4. EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL HUANCAVELICA 2021

El Plan de Trabajo de Seguridad Vial, es una propuesta de contenidos que pueden servir de guía a los entes involucrados en el tema. Este Plan debe







contener una serie de acciones priorizadas, que tengan como efecto la disminución de los accidentes en esta parte de la región.

Los accidentes de tránsito tienen repercusiones económicas, psicológicas y sociales negativas que implican que para solucionar la problemática se debe abordar con carácter prioritario, multidisciplinario y multisectorial promoviendo una cultura vial y armoniosa y de respeto a las normas de convivencia social priorizando el respeto de las normas de tránsito, la importancia del correcto desplazamiento sobre las vías, sea como peatón, ciclista, pasajero y conductor y de esta forma contribuir a la reducción de los indices de accidentalidad, de este modo se trabajará activamente para que la reducción progresiva de la siniestralidad vial sea un hecho.

En ese sentido, el presente Plan Anual está orientado a responder a la profunda problemática de la inseguridad vial que experimenta la región de Huancavelica, desplegando todos los esfuerzos por obtener recursos que permitan hacer frente a tan compleja problemática.

El Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica, conformado y formalizado con Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GB.REG.HVCA/GR, de fecha 20 de marzo de 2019; tiene el propósito de cumplir con el objetivo principal y los objetivos específicos del presente plan. Es por ello que consciente de las constantes siniestralidades a causa de accidentes de tránsito que se producen dentro de la Región de Huancavelica, plantea el presente Plan de Trabajo de Seguridad Vial para el año 2021, con la finalidad de disminuir el índice de mortalidad y accidentes de tránsito; muchos de ellos con secuelas posteriores.

Por tal motivo es necesario tomar medidas estratégicas acertadas, para reducir la siniestralidad en la región de Huancavelica; con políticas aplicables a la prevención de accidentes en todo ámbito; exigiendo a cada uno de sus miembros compromiso y responsabilidad, para poder cumplir con los objetivos trazados en el presente Plan.

Esperamos que la cooperación y trabajo coordinado con los diferentes sectores,

))))))))







Públicos y privados coadyuven a tal propósito.

Aspiramos, no solo a mejorar nuestro débil presupuesto y ampliar nuestras acciones y proyectos a otros componentes de la seguridad vial según se postula en el Plan Especial Multisectorial de Seguridad vial 2019- 2021, marco de referencia para nuestras acciones, como Consejo Regional de Seguridad Vial de la región de Huancavelica.

TRAMSPORTO

Finalmente, el planteamiento del presente Plan, constituye la manifestación expresa del Gobierno Regional de Huancavelica, de cambiar las actitudes de sus integrantes y aportar desde su representatividad y así elevar la seguridad vial como una actividad permanente y prioritaria, que contribuya a la generación de una cultura de la prevención y del auto cuidado de todos los actores del tránsito y transporte, sean estos: peatones, ciclistas, motociclistas, conductores o pasajeros.

4.1. VISION Y MISION DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE HUANCAVELICA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN

Planificar Políticas de Seguridad Vial integradas entre las instituciones, Públicas, Privadas y Sociedad Civil, velando por la preservación de la vida e Integridad Física de los Usuarios de la Vía, así como la prevención y reducción de índices Accidentes de Tránsito en la Región de Huancavelica, mediante la formulación, conducción y evaluación de estrategias preventivas que permitan fortalecer el sentimiento de Seguridad Vial.

VISIÓN

Región Líder en la Formulación y Ejecución de Políticas de Prevención de Accidentes de Tránsito, que mejore las condiciones de Seguridad Vial, mediante la participación y capacitación de la Sociedad en su conjunto.

4.2. OBJETIVOS:







4.2.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la Cultura de Prevención de accidentes de tránsito en la Región de Huancavelica, como también lograr disminuir los accidentes de tránsito mediante la capacitación y difusión de la Educación y Seguridad Vial orientada a toda la comunidad en general.

4.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar y ejecutar actividades de Educación y Seguridad Vial en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- Propiciar en los educandos y población actitudes de prevención que tiendan a reducir accidentes de tránsito, debiendo intensificar la difusión del Reglamento Nacional de Tránsito D.S. Nº 016-2009-MTC y sus modificatorias.
- ❖ Lograr la participación efectiva de los sectores e instituciones comprometidas de manera directa en la problemática del transporte para un adecuado uso de medios de circulación.
- Obtener una participación por parte de la comunidad en acciones de prevención para disminuir riesgos que presentan la circulación vial, creando conciencia en la población sobre las causas y consecuencias que originan los accidentes de tránsito.
- Incentivar el cambio de actitud de la población participante en la circulación vial, a través de la Educación y Seguridad Vial.
- Promover la participación de la comunidad educativa en: eventos, certámenes, pasacalles, simulacros de accidentes de tránsito y actividades que el Consejo Regional propicie, planifique y convoque relacionados a la Educación y Seguridad Vial.
- Controlar y Fiscalizar las acciones que deben cumplir las instituciones integrantes del Consejo Regional de Seguridad Vial en materia de tránsito. La fijación de una meta ambiciosa, pero factible de reducción del número de muertos a causa de











los accidentes de tránsito basándonos en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

- Potenciar una movilidad segura en la zona urbana, proporcionando un espacio público urbano y entornos seguros, potenciar la disciplina en el ámbito urbano.
- Mejoramiento de la Seguridad en las carreteras de la Red Vial Departamental a través del Estudio de identificación de puntos negros y una auditoria vial en las carreteras convencionales a través de su diseño, especialmente para evitar salidas de la vía y colisiones frontales.
- Mejoramiento de los comportamientos en relación al consumo del alcohol se deberá desarrollar acciones preventivas para reducir el consumo de alcohol y drogas en la conducción, consolidando las acciones de control que indica la norma.

6.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- La defensa de la vida humana y la consolidación de una cultura de respeto por las normas de convivencia social.
- El valor de la acción concertada dirigida a mejorar las condiciones de seguridad vial en la región de Huancavelica, articulando esfuerzos en pro de un objetivo común.
- Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las instituciones públicas de ámbito nacional, regional y local, para la gestión en seguridad vial y el trabajo articulado.
- Mejorar la gestión Municipal en Seguridad Vial a través de los COPROSEVI de las 07 provincias de la región Huancavelica.
- Implementar el Observatorio Regional de Accidentes de Tránsito.
- Modificar las Normas sobre seguridad vial, para licencias de conducir, sanciones por puntos acumulados y auditorías e inspecciones de infraestructuras viales.











- Sensibilizar, Educar y Capacitar en seguridad vial, para el uso seguro de las vías
- Fiscalización efectiva en el uso de las vías.
- Actualizar el Registro Nacional de Sanciones de Tránsito.
- Determinar los puntos negros en las zonas urbanas y carreteras de la región de Huancavelica.











11. ROL DE LOS SECTORES INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL:

GOBIERNO REGIONAL.-

El Gobierno Regional de Huancavelica, representado por su Gobernador Regional quién a su vez es el Presidente del Consejo Regional de Seguridad Vial, es el encargado de Ejecutar los Planes, Programas, Campañas y demás actividades de Seguridad Vial en su jurisdicción.

DETRANSPORTED TO SECRETARIO DE SECRETARIO DE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.-

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, en su condición de **Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial**; está encargado de Planificar, Formular, Dirigir, Coordinar y Evaluar la Política en materia de Seguridad Vial en armonia con los Planes de Desarrollo Regional.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.-

Formula la Política en materia de Educación y Cultura, además desarrolla estrategias pedagógicas orientadas a la Educación en Seguridad Vial, en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.-

Le corresponde garantizar la Asistencia Médica inmediata conjuntamente con sus Centros Médicos; a las personas que hayan sufrido accidentes de tránsito.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.-

Monitorear el cumplimiento de las normas en materia laboral, en las Empresas de Transporte Urbano, Interurbano y Regional.

DIRTEPOL - HUANCAVELICA.-

Control del Tránsito Terrestre y exigir el cumplimiento a la normativa de Tránsito Terrestre vigente.







MUNICIPALIDADES PROVINCIALES.-

(Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Huaytará y Tayacaja) Le corresponde ejercer funciones en materia de tránsito, cuyas competencias son Normativas de Gestión en su Jurisdicción, debiendo implementar mecanismos de fortalecimiento de funciones en fiscalización, acciones de sensibilización a conductores y peatones; promover la realización de Jornadas de Capacitación, Cursos de Capacitación Extraordinaria, dírigido a Conductores Infractores con - Rebaja de Puntos, en su jurisdicción, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial.











12. COMPROMISOS

GOBIERNO REGIONAL:

El Gobierno Regional de Huancavelica, se encarga de transferir los presupuestos necesarios para el cumplimiento de las acciones programadas en el presente Plan Regional.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

- a) Programación y desarrollo de las Jornadas de Capacitación, Cursos de Capacitación Extraordinaria, dirigido a Conductores Infractores y posteriormente la reducción de puntos.
- b) Promover y participar conjuntamente con las Instituciones que conforman el Consejo Regional de Seguridad Vial, en las Campañas de Sensibilización.
- c) Programar Charlas a Conductores en materia de Actualización, Interpretación y Aplicación de las normas en materia de Transporte Terrestre.
- d) Promover y participar en coordinación con la Dirección Regional de Educación; para las capacitaciones de Educación en Seguridad Vial, en las Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
- e) Difundir las Normas Nacionales vigentes y sus modificatorias, en materia de Trânsito y Transporte Terrestre:
 - a. Difundir de forma permanente la Seguridad Vial en la Región de Huancavelica, con Afiches, Trípticos, Gigantografias, Spots Radiales y Televisivas, dirigida a la población (usuarios de la vía.
 - b. Realizar eventos regionales, con participación de la población escolar; concursos de Teatro, Maquetas y Campañas de Sensibilización, entre otros, con la finalidad de sensibilizar el uso correcto de las vías públicas.
- f) Implementar el Observatorio de Regional de Accidentes de Tránsito.
- g) Promover la implementación del Estudio de identificación de Puntos Negros y una Auditoria Vial en las carreteras convencionales a través









de su diseño, especialmente para evitar salidas de la vía y colisiones frontales, para el mejoramiento de la Seguridad en las carreteras de la Red Vial Departamental.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

- a. Exigir el cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 440-2008-ED; por el cual el Ministerio de Educación, incluye en el currículo temas y contenidos específicos de Educación en Seguridad Vial.
- b. Emitir una Directiva, para la implementación de Charlas de Educación en Seguridad Vial, en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito Regional.
- c. Garantizar y promover la participación plena de los Directores, Docente, APAFAS, y Municipios Escolares de las diferentes Instituciones Educativas, en las diferentes Actividades programadas por el CRSV, en la prevención de Accidentes de Tránsito.
- d. Implementar la creación de la Policía Escolar de Tránsito.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:

- a. Elaborar Programas de Prevención de Accidentes de Tránsito y Control Médico en la Región Huancavelica.
- b. Establecer un mecanismo de información actualizada, en los Centros de Salud Pública, que permitan tener datos reales estadísticos sobre Accidentes de Tránsito.
- c. Realizar actividades de prevención de accidentes de tránsito, para disminuir las tazas de mortalidad, en la región.
- d. Mantener actualizado las Estadísticas de accidentes de tránsito y Comunicar Mensualmente al Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica, a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

a. Fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales, en las empresas de transporte de personas del ámbito regional y provincial.











DIRTEPOL - HUANCAVELICA:

- a. La Policía de Tránsito, es la encargada de garantizar y controlar la libre circulación en las vías públicas de la región, vigilando y fiscalizando el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial por los usuarios de la infraestructura vial, brindando el apoyo de la fuerza pública que requieren las Autoridades competentes.
- b. Ejerce funciones de control, dirigiendo y vigilando el normal desarrollo del tránsito en la jurisdicción de la Región de Huancavelica.
- c. Mantener actualizado las Estadísticas de accidentes de tránsito y reportar mensualmente al Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica.

MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

- a. Disponer la instalación de señales en las calles, conforme al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para calles y carreteras, aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- b. Apoyar en las diversas actividades programadas en el presente Plan Regional de Seguridad Vial.
- c. Planificar y programar el Reordenamiento de las Vías Públicas.
- d. Disponer y exigir el uso del Terminales Terrestres
- e. Continuar con el proyecto, sobre uso de bicicletas, debiendo implementarse Normas Locales para su cumplimiento.
- f. Estudio para la construcción de un Parque Temático Infantil, a fin de coadyuvar en la formación de los niños en etapa infantil.









13. ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL

Para elaborar el presente Plan de Trabajo, y contando con algunos datos estadísticos, agrupados en temas específicos y a fin de destacar los logros como los retos todavía pendientes, sobre las que deberán centrarse nuestras acciones; se propone las siguientes metas:



1. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES

Coordinar con los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales), para el desarrollo de Talleres de Capacitación, buscando mejorar la conducta y acciones de los conductores.

AGENTES	Conductores Infractores
APLICADOS	
PROGRAMACIÓN	Año 2021
INDICADORES	Número de conductores capacitados
META	200 conductores con reducción de puntos
TEMAS A	- Revisión del TUO Reglamento Nacional de
DESARROLLAR	Tránsito.
	- Señales de Tránsito.
	- Manejo a la Defensiva
	- Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios.







- Responsabilidad Penal por Conducir en Estado de Ebriedad.

2. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

La finalidad de esta acción, es realizar Campañas experimentadas y focalizadas, para desarrollar temas en Seguridad Vial y enfocadas a la toma de conciencia que conlleve a mejorar la conducta adecuada de los usuarios de las vías.

Las municipalidades provinciales, convocarán a los integrantes de los programas sociales, para que reciban capacitación especializada en temas de Seguridad Vial.

A fin de llegar a los usuarios vulnerables, se realizarán campañas específicas en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Educación y Dirección Regional de Salud.

AGENTES	Usuarios de la vía
APLICADOS	
PROGRAMACIÓN	Año 2021
INDICADORES	Número de campañas
META	10 campañas
TEMAS A	- Charlas a peatones y uso adecuado de las
DESARROLLAR	vías.
	- Conocimiento de las Señales de Tránsito.
	- Distribución de volantes, trípticos,
	pasacalles, etc.

3. CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.











Capacitación en Seguridad Vial a segmentos focalizados de la población usuaria. Esta acción reforzará los programas de reducación, actualmente existen, una gran población que no ha sido atendida con esta acción.

La Dirección Regional de Educación, y las UGELes, convocarán a los docentes a fin de que los estudiantes de los niveles inicial, primaria, secundaria y superior reciban capacitación especializada.

AGENTES APLICADOS	Estudiantes en general
PROGRAMACIÓN	Año 2021
INDICADORES	Usuarios capacitados
META	2,000 estudiantes, sociedad civil
TEMAS A	- Charlas a peatones y uso de las vías.
DESARROLLAR	- Conocimiento de las Señales de tránsito.
	- Entrega de materiales impresos.

- Entrega de materiales impresos. 4. CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL

Esta acción, tiene como finalidad de reforzar los conocimientos sobre normas relacionadas a la seguridad vial; con el apoyo con especialistas del CNSV, a especialistas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Inspectores de las diversas Municipalidades Provinciales, docentes de la especialidad, Policías de Tránsito, entre otros.

Especialistas; P.N.P. e Inspectores.
Año 2020
Especialistas capacitados











META	50 especialistas capacitados				
TEMAS A	- Revisión	del	TUO	regla	mento
DESARROLLAR	Nacional similares	de	Tránsito	У	otros











PROGRAMAS DE CURSOS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADORI	es .
			UNID. DE MEDIDA	META
SOLUTION OF THE STATE OF THE ST	"CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES"	Cursos de capacitación que busca mejorar la conducta, así como concientizar a los conductores que hayan cometido infracciones al tránsito, mediante el curso de jornada que le permite eliminar los puntos y la multa de la primera infracciones grave o leve y el curso de capacitación extraordinaria para reducir puntos, según normativa vigente. Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos. En las 7 provincias.	CONDUCTORES CAPACITADOS	200
ACTIVIDADES	"CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL."	Campañas de comunicación focalizadas y desarrolladas sobre temas de seguridad vial que buscan generar conocimientos en seguridad vial y una toma de conciencia que lleva a una conducta adecuada por parte de los usuarios de las vías. Brindar charlas en temas de Educación y Seguridad. Vial, en coordinación con el CRSV a usuarios de transporte de las vías de la región Huancavelica. Capacitación y Campaña de sensibilización en seguridad vial en las instituciones educativas en el departamento de Huancavelica.	CAMPAÑAS	10
	"CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL"	Capacitación en Seguridad Vial a segmentos focalizados de la población usuaria de las vías (peatones, docentes, escolares, padres de familia, conductores, transportistas, etc.) de tal forma que se desplacen de manera segura en las vías. Cursos de capacitación a usuarios en la vías en temas de educación en seguridad	USUARIOS CAPACITADOS	2,000

Jr. Francisco de Angulo Nº 410 — Huancavelica

segvial@drtchuancavelica.gob.pe







	nal e	
"CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL"	ersos como: vial, CAPACITADOS cnico al	50











CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUALIZADO 2021

APLICACIÓN DE ACTIVIDADES	PROVINCIA	FECHA
	HUANCAVELICA	PERMANENTE
	ANGARAES	Mes de Agosto
Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores con Rebaja de Puntos	ACOBAMBA	Mes de Abril
	CASTROVIRREYNA	Mes de Julio
	CHURCAMPA	Mes de Mayo
	HUAYTARÁ	Mes de Setiembre
	ТАУАСАЈА	Mes de Junio

APLICACIÓN DE ACTIVIDADES	PROVINCIA	FECHA
	HUANCAVELICA	PERMANENTE
	ANGARAES	Mes de Agosto
Campañas de	ACOBAMBA	Mes de Abril
Sensibilización a la Comunidad sobre	CASTROVIRREYNA	Mes de Julio
Seguridad y Educación Vial	CHURCAMPA	Mes de Mayo
	HUAYTARÁ	Mes de Setiembre
	TAYACAJA	Mes de Junio











APLICACIÓN DE	PROVINCIA	FECHA
ACTIVIDADES		
Capacitación a Usuarios de la Vía en temas de Raucación en Seguridad Vial (Capacitación escolares)	HUANCAVELICA	PERMANENTE
	ANGARAES	Mes de Agosto
	ACOBAMBA	Mes de Abril
	CASTROVIRREYNA	Mes de Julio
	CHURCAMPA	Mes de Mayo
	HUAYTARÁ	Mes de Setiembre
	TAYACAJA	Mes de Junio

APLICACIÓN DE ACTIVIDADES	PROVINCIA	FECHA
Capacitación a especialistas en seguridad vial (Funcionarios e Inspectores de Tránsito de todas las provincias)	HUANCAVELICA	PERMANENTE
	ANGARAES	Mes de Agosto
	ACOBAMBA	Mes de Abril
	CASTROVIRREYNA	Mes de Julio
	CHURCAMPA	Mes de Mayo
	HUAYTARÁ	Mes de Setiembre
	TAYACAJA	Mes de Junio

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Dirección Regional de Transportes y Corrunicaciones

SONIA ACUÑA QUISPE REBRONSANLE (E) DE LA CHEMIN CHEV-HUANCAVELCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES HUANCAMELICA

Ing. Paúl Chancasanampa Pacheco
JECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL
DE SEGURDAD VIAL HUANCAVELICA







ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CORESEVI – HVCA., EL AÑO 2019



JURAMENTACIÒN DE MIEMBROS DEL CORESEVI - HVCA





JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DEL COPROSEVI -ANGARAES









RANSPORT CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE LA
VIA EN LA PROVINCIA ACOBAMBA



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE LA VIA EN LA PROVINCIA ANGARAES





CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA CHURCAMPA









CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA HUAYTARÀ







CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE LA VIA EN LA PROVINCIA TAYACAJA



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE LA VIA EN LA PROVINCIA CASTROVIRREYNA

















CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA HUANCAVELICA

















CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES Y ESPECIALISTAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA HUANCAVELICA

> segvial@drtchuancavelica.gob.pe sonymcpa@gmail.com Celular: 994457972